



Municipalidad Distrital de Breña

**ACUERDO N° 006-2015-CCLD/MDB**  
Breña, 18 de diciembre del 2015

## EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE BREÑA:

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo de la fecha, el Memorandum N° 593-2015-GM/MDB del 20.11.2015 de la Gerencia Municipal, por el cual remite el Informe N° 113-2015-GPPROPICI/MDB de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, sobre validación del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°113-2015-GPPROPICI/MDB, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, da cuenta que el Equipo Técnico Municipal dirigido por su Despacho encargado de llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2016, conforme al cronograma del proceso aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 232-2015-MDB ha cumplido con las fases de preparación y concertación del proceso en mención llegando hasta la suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año 2016;



Que, la citada Gerencia adjunta el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo Basado en Resultados para el año 2016, que contiene la aprobación por Unanimidad de la relación de proyectos priorizados para el año 2016 según detalle consignado en el mismo, con los puntajes asignados por el equipo técnico a cargo del proceso, cuyo monto total asciende a la suma de 47,404,401.52; de los cuales se han priorizado (02) dos proyectos que cuentan con financiamiento para su ejecución en el 2016, los cuales son (i) Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Breña, incluye Orbegoso, Carhuaz, Pastaza, Recuay, Pilcomayo y 28 de julio) por un importe total de 14, 240,214.58 y (ii) Mejoramiento del Servicio de Limpieza en el distrito de Breña por un importe total de 13,313,940.17. Asimismo, comunica que se determinó la relación de proyectos restantes que quedarían en situación de pendiente para su incorporación en el Presupuesto Institucional 2016 supeditado a mayores recursos económicos según detalle que se aprecia en el mismo. Por último, se consigna la relación de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año 2016, elegidos por mayoría, siendo los miembros titulares elegidos: Sra. Ofelia Matilde Arellano Alván y Sra. Gladys Giovanna Peña Chunga.

Que, estando a lo expuesto, el Consejo de Coordinación Local Distrital de Breña, de conformidad con los artículos 102° y 104° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y luego del debate correspondiente y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del Acta, y con cargo a redacción, aprobó por UNANIMIDAD el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: VALIDAR** el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, la remisión del presente Acuerdo, a la Entidades competentes de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** Forma parte integrante del presente Acuerdo, el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo Basado en Resultados para el año 2016.







Municipalidad Distrital de Breña

Página N° 02 del Acuerdo N° 006-2015-CCLD/MDB

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación del presente Acuerdo y del Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo Basado en Resultados para el año 2016, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña, [www.munibreña.gob.pe](http://www.munibreña.gob.pe).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA  
Ms. C.P.C. ANGELA WU HUAPAYA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA  
Abog. ROCIO PILAR VASQUEZ CARBAJAL  
SECRETARIA TÉCNICA

MUNICIPALIDAD DE BREÑA  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
28 DIC 2016  
Por:.....  
Hora:.....

AAWH/RVC.